DEPARTAMENTO DE
RISARALDA

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Proceso No SA-SASI-3-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA realiza el **ESTUDIO DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020. Para el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido, este proceso se adelantará en la Secretaria Administrativa, de conformidad con la competencia especial otorgada en el Decreto de Delegación Nro. 012 de enero 2 de 2024 y al Manual de Contratación Decreto Nro. 0172 del 11/03/2022.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios de Sector (V2 24-06-2022), se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

La Entidad Estatal en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, El Departamento de Risaralda por medio de la Secretaría de Infraestructura, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

El Departamento, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Se determinaron las variables para tener en cuenta en el presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

OBJETO A CONTRATAR:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Proceso No SA-SASI-3-2026

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES DE LAS IMPRESORAS, CAMARAS DE SEGURIDAD, ESCÁNER Y UPS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA; ASI COMO EL ALQUILER DE ESTOS ELEMENTOS CUANDO SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD".

El Análisis del sector cubre los siguientes puntos principales:

A. Análisis del Mercado.
B. Comportamiento Gasto histórico
C. Estudio de la Oferta.
D. Estudio de Mercado

A. ANALISIS DE MERCADO

SECTORES ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO:

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo.

INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo

cual son considerados como sectores productivos.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades

Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. DANE 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que los siguientes son los sectores económicos objeto de análisis:

- 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
- 9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- 4321 Instalaciones eléctricas.
- 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
- 8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Por su parte los proyectos pueden también clasificarse por los bienes, obras o servicios según los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), Que para el caso se ajustan los siguientes:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL	DESCRIPCIÓN
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
80161800	Servicio de Alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
72151700	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESION Y DE COMPUTO

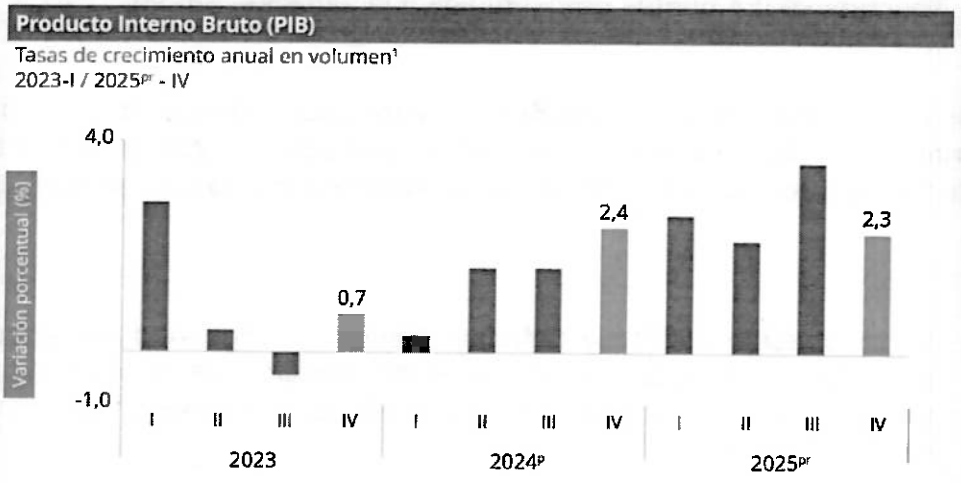
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Economía Colombiana

La economía colombiana mantiene su ritmo de crecimiento en febrero de 2026. Así lo reveló el más reciente Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) publicado por el DANE, que muestra una expansión anual del 1,65% en su serie original y del 1,55% en cifras ajustadas por efecto calendario. El resultado confirma una tendencia de recuperación moderada del aparato productivo nacional, impulsada principalmente por el sector servicios.

El desempeño estuvo jalonado por las actividades terciarias, que registraron un crecimiento del 2,55%. Dentro de este grupo se destacan sectores como la administración pública, defensa, educación, salud, entretenimiento y cultura, además del comercio, el alojamiento, los servicios de comida y la reparación, que crecieron cerca de un 3%. Este dinamismo refleja un impulso del consumo, apalancado en los ingresos de los hogares y el acceso al crédito, así como un papel relevante del sector público en la actividad económica.

Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025pr.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	0,4	2,6
Explotación de minas y canteras	6,2	2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	1,2	2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas(actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

• Cultivo permanente de café decrece 2,2%.

• Ganadería crece 8,0%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.

• Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

• Cultivo permanente de café decrece 22,1%.

• Ganadería crece 7,2%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%

• Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.

• Cultivo permanente de café decrece 22,2%.

• Ganadería crece 1,4%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.

• Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE.PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.

• Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%

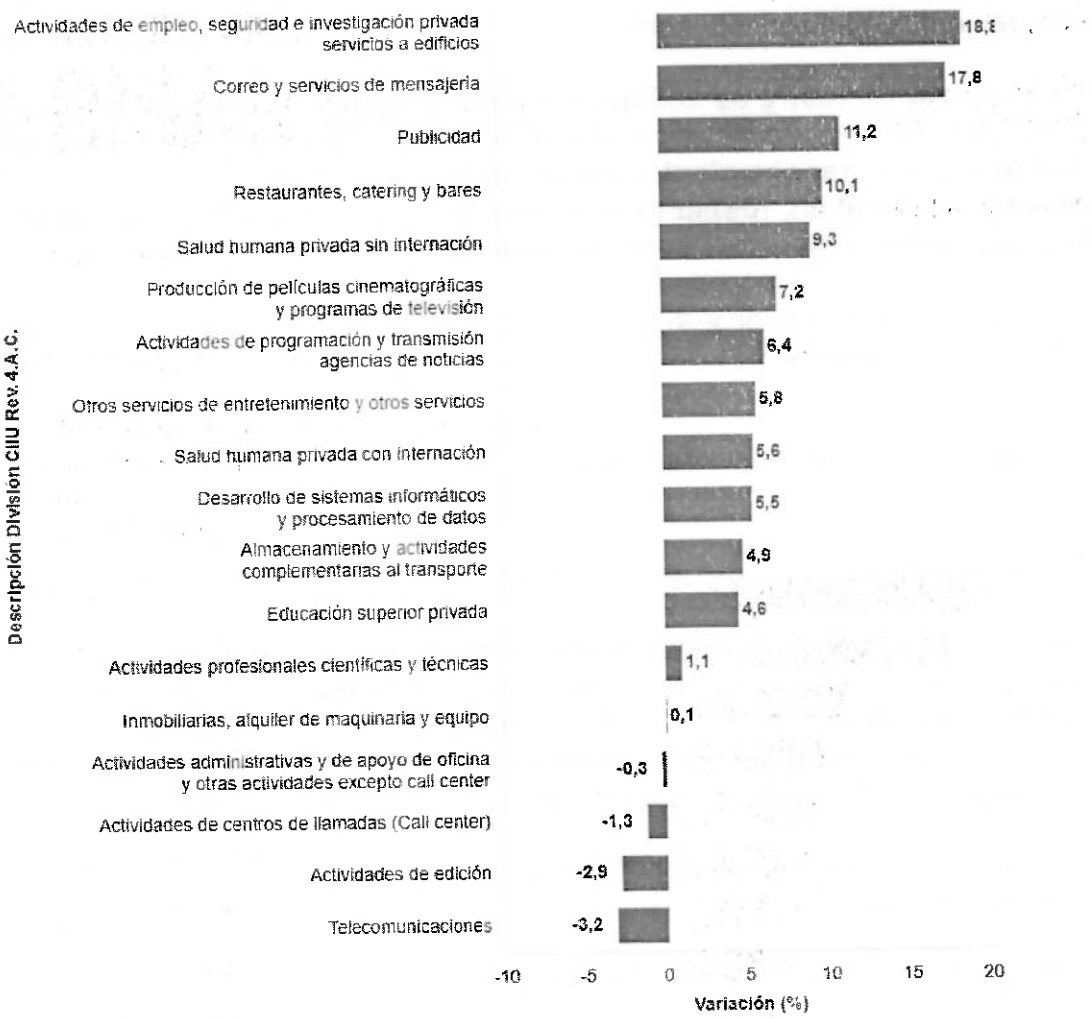
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Proceso No SA-SASI-3-2026

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) FEBRERO DE 2026P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026p / febrero 2025



Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (marzo 2025 - febrero 2026p / marzo 2024 - febrero 2025)

En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025 - febrero 2026p / marzo 2024 - febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	3,0	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,1	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,5	12,8
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-5,9	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,6	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-0,6	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,1	-7,6	7,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	-0,4	5,9
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	0,0	8,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-5,7	7,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,6	-0,7	10,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,3	-0,6	11,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-5,0	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,2	0,8	11,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	2,4	6,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,8	0,2	8,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	-1,1	11,3

Fuente: DANE, EMS.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de -1,3%, que se explica por una disminución de 1,4% en los ingresos por servicios. Por su parte, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 326,4%.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,7%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,2% en el personal temporal directo, de 1,0% en el personal permanente y de 15,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en febrero de 2026 presentaron un aumento de 15,5%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por los incrementos de 20,3% en los salarios del personal temporal directo y de 12,7% en los salarios del personal permanente.

Actualmente en Colombia se tiene como prioridad la transformación digital y el uso de tecnologías emergentes que brinden beneficios tanto a la ciudadanía como al Estado. En ese sentido, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la Resolución No. 1978 de 2023, por medio de la cual adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano, como el instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de la Política de Gobierno Digital.

Sin embargo, para instaurar estas políticas, se requiere disminuir las barreras que impiden la incorporación de dichas tecnologías digitales, creando condiciones que habiliten el espacio para la innovación digital, tanto en entidades privadas como públicas.

Por otra parte, la *"Agenda Colombia Digital 2022-2026"* que forma parte del *"Plan Conecta TIC 360"*, desarrolla la *"Estrategia Transformación Digital para la Productividad"* con el fin de reducir la brecha digital y democratizar las TIC priorizando poblaciones olvidadas. Cuenta con acciones claras enfocadas al ciudadano y a Colombia vulnerable, concentrándose en la educación, formación en tecnología y habilidades digitales que brinden mayores posibilidades.
Teniendo en cuenta el principio de *"Masificación del Gobierno en Línea"* - hoy Gobierno Digital- consagrado en el numeral 8 del artículo 2° de la Ley 1341 de

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

2009, las entidades del orden nacional deberán adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el desarrollo de sus funciones, y en la reglamentación correspondiente establecerá los plazos, términos y prescripciones para la instalación de las infraestructuras indicadas y necesarias, y también para mantener actualizados y con la información completa los medios y los instrumentos tecnológicos.

Por ello, deberán incluir en sus planes de acción el componente de Transformación Digital, siguiendo los estándares que defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Por otra parte, el CONPES 3975 que define la *Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial*, establece una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos tendientes a que las entidades públicas elaboren sus planes conel fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en el Marco de Transformación Digital para el Estado.

En Colombia, el mantenimiento de equipos de impresión (impresoras, multifuncionales, etc.) y de cómputo (PCs, servidores, laptops, redes) es fundamental para las instituciones públicas y privadas. En el ámbito de las entidades públicas, la necesidad de mantenimiento es especialmente crítica para garantizar el funcionamiento continuo de los equipos que son esenciales para la administración pública. En este sentido, el mercado de mantenimiento de equipos de impresión y de cómputo está constituido principalmente por empresas especializadas en brindar servicios como:

- **Mantenimiento preventivo y correctivo**: Revisión regular, limpieza, reparación de daños o fallas.
- **Suministro de repuestos y piezas**: Reemplazo de partes dañadas.
- **Soporte técnico remoto y en sitio**: Resolución de problemas de software y hardware.

La vida útil de una impresora ya no suele medirse en la cantidad de copias que puede llegar a afrontar. De hecho, ni siquiera se centra en este dato, ya que el mismo, lejos de especificar esta característica tan solicitada de este tipo de

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

máquinas, lo que hace es informar al usuario de la cantidad de vida útil que puede llegar a tener el cartucho de tinta o de tóner que se utiliza en el propio equipo. Por eso, es esencial adquirir elementos con la suficiente calidad como para cumplir las expectativas de los clientes. Esto es así debido a los cambios experimentados en los últimos tiempos, en los que el precio de estos consumibles ha llegado incluso a superar el de la propia impresora. De ahí la importancia que tiene encontrar estos productos a los precios más competitivos. Para adaptarse, las empresas deben modificar fundamentalmente la forma en que operan y estar dispuestas a aceptar un cambio cultural.

El mercado de estos artículos se encuentra divido principalmente en dos sectores muy diferentes: (i) Colectividades, conformado por oficinas, empresas públicas, entidades educativas y consumidores a gran demanda, caracterizados por compras a gran escala y de tipo profesional y (ii) el sector de privados, que se compone por pequeñas oficinas y hogares caracterizados por una demanda muy limitada.

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de impresión es atendida por empresas que mantenimiento, importación, fabricación y comercialización de partes y suministros industriales. Es por ello que este proceso se enmarca en los sectores industria y servicios.

2. AGENTES DEL SECTOR

- Gobernación de Risaralda, como entidad contratante.
- Proponentes (Empresas o Personas Naturales)
- Contratistas.
- Ciudadanía general.
- Entidades que ejercen vigilancia y control sobre la ejecución de los contratos.

El sector de los insumos de impresión está compuesto tanto por fabricantes como por comercializadores y distribuidores; son principalmente los comercializadores quienes a través del tiempo y dadas las condiciones de apertura, se han visto obligados a mejorar su productividad y esforzarse por comercializar bienes cada vez más competitivos que les permita mantenerse vigentes en el mercado.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

La característica principal de estos productos deberá ser la innovación constante acompañada de economías de escala.

El sector de Servicios de Mantenimiento de Equipos de Impresión y de Cómputo está compuesto por diversos agentes que desempeñan funciones clave para garantizar el correcto funcionamiento de estos dispositivos. Algunos de los principales agentes son:

Empresas especializadas en mantenimiento y reparación:

Ofrecen servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de impresión y cómputo.

Pueden ser empresas grandes con cobertura nacional o pequeños negocios locales.

Fabricantes de equipos de impresión y cómputo:

Empresas como HP, Epson, Canon, Brother, Lenovo, Dell, entre otras, que pueden ofrecer soporte técnico directo o a través de distribuidores autorizados.

Distribuidores y revendedores de tecnología:

Venden equipos nuevos y ofrecen garantías con servicios de mantenimiento asociados.

Técnicos y profesionales independientes:

Ofrecen servicios de reparación, actualización y optimización de equipos sin estar vinculados a una empresa en particular.

Centros de servicio autorizados:

Establecimientos certificados por los fabricantes para realizar reparaciones con piezas originales y garantías oficiales.

Empresas de outsourcing de TI:

Brindan servicios integrales a empresas, incluyendo mantenimiento de hardware, software y soporte técnico.

Proveedores de consumibles y repuestos:

Suministran tinta, tóner, repuestos y componentes para la reparación de equipos.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Instituciones gubernamentales y académicas:

Algunas entidades públicas o educativas cuentan con departamentos de mantenimiento de equipos de impresión y cómputo propios, Cada uno de estos agentes desempeña un papel fundamental en la cadena de valor del sector, asegurando la continuidad operativa de los dispositivos tecnológicos.

La Entidad no restringe ninguna participación de agentes presentes en el canal de distribución, pero si enfocó el estudio del sector y sondeo de mercado a comercializadores y distribuidores, sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes, siempre que logren cumplir con el objetivo de la contratación y especialmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proceso.

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

- Para el proceso ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y*** CONSUMIBLES ***DE LAS IMPRESORAS, CAMARAS DE SEGURIDAD, ESCÁNER Y UPS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA; ASI COMO EL ALQUILER DE ESTOS ELEMENTOS CUANDO SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD"."*** se tendrá en cuenta la normatividad técnica vigente en Colombia y manual de Colombia Compra Eficiente.

La entidad requiere una eficiente prestación del servicio y del suministro de partes y accesorios para los diferentes equipos. Revisando proceso adelantados por otras entidades se encuentra que este servicio generalmente se contrata de la siguiente forma:

Mantenimiento Preventivo

1. Limpieza Regular
 - Limpieza de rodillos, cilindros, cuchillas y otras superficies en contacto con papel o tinta para evitar acumulaciones que puedan afectar la calidad de impresión.
 - Eliminar el polvo y residuos de tinta.

2. Lubricación
 - Aplicar lubricantes específicos en todas las partes móviles y ejes según las recomendaciones del fabricante para minimizar el desgaste.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- Verificar y rellenar los niveles de lubricante en los sistemas automáticos de lubricación.

3. Verificación y Ajuste de Componentes
 - Rodillos y Cilindros: Comprobar la presión y alineación para asegurar una impresión uniforme y sin defectos.
 - Cuchillas (en guillotinas y troqueladoras): Asegurarse de que estén afiladas y correctamente ajustadas para cortes precisos.
 - Sistemas de Alimentación: Revisar los rodillos de alimentación y ajuste de guías para evitar atascos y errores en el suministro de papel.

4. Inspección de Sistemas Eléctricos y Electrónicos
 - Revisión de cables, conexiones y componentes eléctricos para detectar signos de desgaste o daño.
 - Verificación de sensores y sistemas de control electrónico para asegurar una operación precisa y sin interrupciones.

5. Mantenimiento Preventivo Programado
 - Calendario de Mantenimiento: Seguir un programa de mantenimiento preventivo basado en las horas de operación y las recomendaciones del fabricante.
 - Reemplazo de Piezas: Sustitución periódica de piezas de desgaste como rodillos, bandas, cuchillas, filtros y componentes electrónicos según sea necesario.

6. Capacitación del Personal
- Asegurar que el personal esté capacitado en el uso adecuado y mantenimiento de cada equipo.
- Realizar entrenamientos regulares sobre técnicas de mantenimiento y resolución de problemas comunes.

Mantenimiento Correctivo

1. Diagnóstico de Problemas
 - Realizar una inspección detallada para identificar el origen del problema.
 - Utilizar herramientas de diagnóstico y software específico del equipo cuando sea necesario.

2. Reparación y Reemplazo de Componentes
 - Componentes Mecánicos: Reparar o reemplazar piezas desgastadas o dañadas como rodillos, cilindros, engranajes y cuchillas.
 - Sistemas Eléctricos y Electrónicos: Reparar o reemplazar cables, sensores, tarjetas de control y otros componentes eléctricos y electrónicos.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

3. Pruebas y Verificación
 - Realizar pruebas operativas para asegurar que la reparación haya sido exitosa y que el equipo funcione correctamente.
 - Ajustar parámetros y realizar calibraciones necesarias para restablecer la calidad de impresión y funcionamiento óptimo.

4. Registro de Mantenimiento
 - Documentar todas las actividades de mantenimiento correctivo, incluyendo problemas encontrados, acciones tomadas y piezas reemplazadas.

- Especificaciones de calidad y tiempo de entrega: Los tiempos y calidad de entrega se relacionan en el documento estudio previo, sin embargo, es importante que el proveedor tenga agilidad en la consecución los insumos de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada equipo.

- Dentro de los documentos previos se anexa la Ficha técnica la cual es documento integral del presente proceso, en cuanto a sus características y cantidades para el legal cumplimento de proceso de contratación.

PERSPECTIVA LEGAL

Dada la naturaleza del objeto del proceso, el presente proceso comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, las que rigen la contratación pública, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. de acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

De manera enunciativa:
- Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo De Planeación Nacional.
- Ley 2069 de 2020: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Resolución 2400 de 1979: Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.
- Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura yse dictan otras disposiciones.
- Decreto 1510 de 2013: Por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 142 de 2023: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativasy demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- El proveedor debe cumplir la normatividad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cumplir con el Plan de Pos-consumo, y la normatividad vigente en materia ambiental.

<u>ISO 14001 - Sistemas de gestión ambiental</u>

- Título Completo: ISO 14001:2015 - Sistemas de gestión ambiental — Requisitos con orientación para su uso.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

- Fecha de Publicación: 2015
- Descripción: Esta norma proporciona un marco para la gestión ambiental dentro de una organización. Aunque se centra en la gestión ambiental, su aplicación también tiene implicaciones para el mantenimiento preventivo.
- Empresas respetuosas con el medio ambiente, minimizando el impacto ambiental de los residuos y emisiones producidos durante el mantenimiento.

ISO 45001 - Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

- Título Completo: ISO 45001:2018 - Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Requisitos con orientación para su uso.
- Fecha de Publicación: 2018
- Descripción: Esta norma, especifica los requisitos para un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Incluye directrices para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos, esenciales para un mantenimiento preventivo seguro. Implementar ISO 45001 ayuda a prevenir accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo durante las actividades de mantenimiento, protegiendo a los empleados y asegurando un entorno de trabajo seguro.

ISO 9001 - Sistemas de gestión de la calidad

- Título Completo: ISO 9001:2015 - Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos.
- Fecha de Publicación: 2015
- Descripción: Esta norma establece los requisitos para un sistema de gestión de la calidad. Es aplicable a todas las organizaciones, independientemente de su tamaño o tipo. La norma se centra en la mejora continua y la satisfacción del cliente, que son esenciales para el mantenimiento preventivo y correctivo. Implementar un sistema de gestión de calidad conforme a ISO 9001 asegura que los procesos de mantenimiento se realicen de manera sistemática y eficaz, cumpliendo con los requisitos del cliente y reduciendo la probabilidad de fallos en los equipos.

ISO 12100 - Seguridad de las máquinas

- Título Completo: ISO 12100:2010 - Seguridad de las máquinas — Principios generales de diseño — Evaluación y reducción de riesgos.
- Fecha de Publicación: 2010
- Descripción: Esta norma incluye metodologías para la evaluación y reducción de riesgos, fundamentales para el mantenimiento preventivo. Implementar estas prácticas en el diseño y mantenimiento de equipos ayuda a identificar y minimizar riesgos, lo que contribuye a un mantenimiento más seguro y efectivo.

En lo relacionado con la Bolsa Mercantil de Colombia, es importante mencionar que para esta clase de procesos el Decreto 310 de 2021 no obliga a las entidades acudir a este medio de contratación. Analizada la posibilidad de acudir a esta modalidad, se encuentra que la Bolsa no incluye el servicio de instalación en el área requerida de los elementos a

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

adquirir, mientras que la necesidad de la administración determina que los bienes sean suministrados en el lugar específico que se requieran y en el momento en que surja la necesidad e incluso en situaciones que por la urgencia se requiera inmediatez del servicio, mientras que la bolsa entrega todos los elementos en una sola compra. El suministro de repuestos lleva implícito su instalación, que incluye todos los servicios de taller, y otros servicios complementarios que no se adquieren por Bolsa Mercantil, **por tal razón no es oportuno acudir a la modalidad de adquisición por Bolsa** y no se hace necesario comparar e identificar sus ventajas. Sin embargo también se analiza lo relacionado con la compra a través de la bolsa mercantil y se encuentra que **tampoco es conveniente** porque se encontraron notorias desventajas frente e la modalidad de subasta inversa ya que dentro de los precios fijados en la bolsa no se establecen tasas y contribuciones de la entidad territorial las cuales ascienden a 9,5% del valor total, mientras que por la modalidad de subasta inversa, además de tener en cuenta las tasas y contribuciones territoriales, se busca la oferta económica más favorable sin incurrir en los costos asociados a la intermediación que se genera en la Bolsa. Por las razones expuestas, para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, en esta ocasión, no se va emplear la bolsa mercantil.

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, *"El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP"*. Por este motivo, se da cuenta de los principios y objetivos del sistema de compras públicas de la siguiente forma:

La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa, es un mecanismo viable, elaborado por la ley para garantizar la transparencia en la contratación pública, se encuentra dispuesta dentro de las modalidades de contratación establecidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y su procedimiento está reglado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, es un proceso totalmente público que garantiza los principios de transparencia y publicidad a través de la plataforma SECOP II, es un proceso abreviado dentro de los lineamientos del principio de economía, pretende el cumplimiento de los fines de la entidad porque permite suplir las necesidades de la administración de una manera adecuada ajustándose totalmente a las circunstancias específicas que no puede suplir la bolsa mercantil.

La calidad de los productos requeridos ha sido confirmada por el Departamento en diferentes contrataciones anteriores, los precios del proceso obedecen a un estudio de

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

mercado y únicamente son de referencia, el propósito de la subasta es que estos precios disminuyan con el fin de lograr el ofrecimiento que representa la mejor relación costo-beneficio para la entidad garantizando el principio de eficiencia.

En la subasta inversa, cualquier oferente que cumpla con unos requisitos mínimos puede presentar su propuesta y participar en una puja pública ofreciendo los precios que considera viables, esto incluye a las empresas que han suscrito acuerdos marco con el Estado siendo este procedimiento más amplio en la garantía del principio de la libre concurrencia porque permite la participación incluso de empresas, que por ser del orden territorial no han participado en acuerdos marco.

En cuanto a los objetivos del sistema de compras, una vez analizadas las condiciones particulares de la necesidad que pretende suplir el Departamento de Risaralda, la subasta inversa es el método idóneo porque permite la libre concurrencia, promueve la competencia, buscando la oferta más favorable que se ajuste al servicio y suministro requeridos, permitiendo de esta forma el cumplimiento de uno de los objetivos principales del sistema de compras públicas que es buscar la eficiencia de los recursos.

Al respecto de los postulados de la función administrativa, la entidad adelantará el debido proceso, y publicará en el SECOP II todos los documentos, permitiendo la contradicción de cualquier interesado, la participación de veedurías y órganos de control, de manera que se garanticen los principios de participación, coordinación, transparencia, responsabilidad y todos los principios que en desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política menciona el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los postulados de la gestión fiscal: Se garantiza el principio de economía adelantando el proceso por la modalidad de subasta inversa porque, como se explicó anteriormente, existe igualdad de condiciones de calidad y los bienes y servicios que adquiera la entidad se obtienen a menor costo. Se garantiza el principio de equidad porque se realizó el respectivo análisis del sector en el que se identificaron los receptores de la acción económica y se analizó la distribución de costos y beneficios. Se garantiza el principio de Eficacia, porque como se explicó anteriormente, se obtienen resultados oportunos y los mismos guardan relación con los objetivos y metas programadas. En cuanto al principio de valoración de los costos ambientales, se garantiza requiriendo los debidos permisos de funcionamiento expedidos por las autoridades competentes, así como los correspondientes usos del suelo, de manera que se cumpla con todos los requisitos de la gestión fiscal.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL: Durante los últimos años, la Gobernación de Risaralda registra en el portal de contratación de la entidad y en SECOP, los siguientes procesos, dada la necesidad con objetos a fines:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR	ANTICIPO
SA-SASI-5-2025 (Selección Abreviada Subasta Inversa)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES DE LAS IMPRESORAS, CAMARAS DE SEGURIDAD, ESCANER Y UPS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA; ASI COMO EL ALQUILER DE ESTOS ELEMENTOS CUANDO SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	$1.105.459.230	0%
Contrato No. 3288 del 13/11/2024 SA-SASI-20-2024 (Selección Abreviada Subasta Inversa)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS DE LAS IMPRESORAS, CÁMARAS DE SEGURIDAD, ESCANER Y UPS QUE REQUIERE EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	$376.000.000	0%
Contrato No.2260 del 20/09/2023 (Selección Abreviada	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE PARTES O ACCESORIOS DE SOPORTE PARA COMPUTADORES E	136.750.000	0%

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Subasta Inversa)	IMPRESORAS QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RISARALDA		
Contrato de suministro No.1710 del 25 de Noviembre de2019 (Selección Abreviada Menor Cuantía)	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A CENTROS DE IMPRESIÓN Y DISPOSITIVOS DE DIGITALIZACION Y SERVICIO DE MONITOREO DE CONSUMO DE PAPEL EN LA GOBERNACIÓN	$ 88,861,663	0%

Como se identifica los procesos se han desarrollado como selecciones abreviadas, considerando sus características y la cuantía de la contratación, sin anticipo, adicionalmente, dentro del proceso que adelantara la entidad, contemplara en el pliego de condiciones los factores técnicos, jurídicos y financieros, como el requerimiento de pólizas de garantías que aseguren un efectivo cumplimiento del contrato, y el debido cubrimiento de la necesidad establecida para la Gobernación de Risaralda.

La entidad requiere una eficiente entrega del servicio y del suministro de mantenimiento y suministro de partes y accesorios para diferentes equipos de impresión, ups CCTV y cámaras, como se describe en la necesidad, porque es necesario brindar un oportuno servicio.

Este tipo de objetos para procesos de contratación hacen parte de las necesidades del sector público en Colombia, el cual contribuye al normal funcionamiento de las instituciones del estado, y se encuentran relacionados en la plataforma de contratación estatal del SECOP I Y SECOP II.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

Proceso No SA-SASI-3-2026

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR ADJUDICADO	ANTICIPO
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA Selección abreviada subasta inversa contrato No.4135.010.32.1.161-2025	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	$293.768.188	0%
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER Selección abreviada subasta inversa SASI-004-2024 Contrato SUM-382-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES, TONER E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN GIL SANTANDER	$108.562.965	0%
UPRA Mínima cuantía UPRA-MC-002-2024 (FOR 128) Contrato CO1.PCCNTR.6631515	RENOVAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN QUE FORMAN PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UPRA.	$ 19.464.000	0%

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE) Mínima cuantía IPMC-030-2023 Contrato CO1.PCCNTR.5560196	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO (PLOTTER) QUE SE USAN PARA REALIZAR LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS CON LOS QUE SE APOYARÁN LAS ACTIVIDADES DE OFICINA Y LAS DIFERENTES OPERACIONES QUE REALIZA EL DANE, ENTRE ELLAS LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE CABECERAS MUNICIPALES Y CENTROS POBLADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL	$ 37.864.728	0%
CPMS YOPAL - INPEC Mínima cuantía EPC.YOP-MC-020-2021 Contrato CO1.PCCNTR.3041401	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE OFICINA EQUIPO DE COMPUTO EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL INPEC	$ 9.999.250	0%

A. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta las actividades económicas identificadas y la clasificación UNSPSC plasmada en el documento estudio previo se identificó empresas que prestan el servicio requerido por la entidad y que podrían participar del proceso. Para ello la entidad procede a realizar la consulta mediante el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual es administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general entre otros, una

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional y deesta manera verificar los indicadores financieros y organizacionales de dichas empresas.

La entidad procede a realizar la consulta mediante el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual es administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general entre otros, una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional. Para la presente oferta se tomó una muestra representativa conformada por 16 empresas.

De estas se obtuvieron los valores de los indicadores con corte a diciembre 31 de 2025.

No.	NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENT.DEL PATRIMONIO	RENT.DEL ACTIVO
1	19468824	GARCIA NARANJO MARINO	3,92	0,23	53,15	0,10	0,07
2	816000456	PAPELERIA MODELO SAS	6,53	0,19	37093,25	0,10	0,08
3	830505521	SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	1,45	0,64	662,34	0,18	0,06
4	900249549	SMARTY COLOMBIA S.A.S. BIC.	170,29	0,01	10,37	0,11	0,11
5	900502917	COMERCIALIZADORA SEMCAR S A S	1,98	0,57	12,78	0,35	0,14
6	900885138	LA COMPUTIENDA S.A.S	6,99	0,43	34,70	0,21	0,11
7	900921826	SOLUCIONES ITPC S.A.S	7,30	0,38	IND	1,40	0,85
8	900171311	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	3,34	0,46	78,03	0,23	0,12
9	800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA S.A.S.	2,00	0,59	6,91	0,29	0,11

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

10	800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	2,00	0,31	2,16	0,03	0,02
11	900424944	ELATIN S.A.S	8,52	0,49	17,45	0,44	0,22
12	816006411	SUFORMA S.A.S.	12,93	0,15	393,54	0,12	0,10
13	804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS	2,58	0,45	7,01	0,25	0,13
14	830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	3,23	0,45	3,01	0,17	0,09
15	900991717	INFORTEC SOLUCIONES S.A.S.	1,44	0,60	5,96	0,60	0,24
16	900293507	PROSUTEC S.A.S	2,01	0,40	1,90	0,16	0,09
MEDIANA			**3,29**	**0,44**	**12,78**	**0,20**	**0,11**

Una vez revisados los indicadores nacionales y locales de las empresas reportadas en el SECOP II como proveedores, las cuales adjuntaron sus documentos en proceso públicos a nivel nacional, se realizan las operaciones estadísticas y conforme a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se toma la MEDIANA.

Se establece la Mediana según la información de Colombia Compra eficiente.

INDICADOR	INDICADORES FINANCIEROS
Índice de Liquidez = activo corriente/pasivo corriente.	3,29
Índice de Endeudamiento = pasivo total/activo total.	0,44
Razón de cobertura de intereses = utilidad operacional/gastos de intereses.	12,78
Rentabilidad sobre patrimonio ROE = (utilidad operacional/ patrimonio)	0,20
Rentabilidad sobre activos ROA = (utilidad operacional/ activo total)	0,11

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

A. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

1) **Liquidez:** es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

 Liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) ≥ (mayor o igual) a (3.29)
 En este sentido podemos observar que la liquidez solicitada para este proceso y actividad económica, cuenta con 3.29 de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación buena, teniendo en cuenta que es de gran importancia solicitar en este tipo de procesos, que las empresas dispongan de los recursos necesarios en el supuesto que los acreedores exijan los pasivos de un momento a otro, ya que las empresas deben garantizar que en una eventualidad así, se disponga de los recursos, sin tener que recurrir a financiamiento adicional.

2) **Endeudamiento:** es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

 Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) ≤ (menor o igual) (0.44)

3) **Razón de Cobertura de Intereses**: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras
 Razón de cobertura de intereses = (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses) ≥ (mayor o igual) (12.78)

 Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras; este indicador demuestra en los oferentes una buena capacidad para cubrir sus obligaciones.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

Los indicadores de capacidad financiera como los de capacidad organizacional, obedecen al análisis de sector, al tipo de proceso, al presupuesto, entre otros aspectos financieros que se realizaron previamente para la elaboración del proceso precontractual, con el propósito que los oferentes se ajusten a dichas condiciones y puedan cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

En caso de ser proponente plural, todos los indicadores de capacidad financiera se calcularán este indicador se calculará con base en la suma de la razón de cobertura sobre intereses de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

B. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Realizadas las operaciones estadísticas y conforme a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente y en beneficio de la libre concurrencia de oferentes.

1) **Rentabilidad del patrimonio- ROE**: es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

 ROE= (Utilidad Operacional/Patrimonio) ≥ (mayor o igual) a (0.20)

2) **Rentabilidad del Activo – ROA**: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

 ROA= (Utilidad Operacional/Activo Total) ≥ (mayor o igual) a (0,11)

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

En caso de ser proponente plural, los indicadores de La capacidad organizacional del proponente plural, se calculará con base en la suma de los indicadores de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se debe establecer uno de los criterios diferenciales para Mipyme, por tal razón se analizará la conveniencia de emplear uno o varios de los criterios del mencionado artículo.

1. **Tiempo de contratos para la acreditación de la experiencia:** Este factor es viable en otro tipo de procesos como los concursos de méritos, en los que la cantidad de experiencia se puede medir por el tiempo de servicio. En el proceso que se pretende adelantar no se puede limitar este factor porque la experiencia no se agota con el paso del tiempo, por el contrario, los proponentes adquieren mayor experiencia en la medida en que continúen con sus actividades.
2. **Número de contratos para la acreditación de la experiencia:** Se necesita verificar que quien preste el servicio tenga buena capacidad técnica y logística, debido a lo delicado de los vehículos a atender y la importancia del servicio que presta la maquinaria pesada a las entidades territoriales. De la información contenida en el análisis de la oferta, se evidencia que es proporcional exigir que la experiencia se acredite en tres (3) contratos, teniendo en cuenta que se pretende seleccionar una empresa o persona natural que haya ejecutado satisfactoriamente contratos similares al que se pretende suscribir. Sin embargo, debido a la cuantía, en el proceso que se pretende adelantar se puede establecer este requerimiento en cuatro (4) contratos como criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres, suficiente para que exista un equilibrio entre la capacidad del contratista y la responsabilidad que se adquiere al resultar adjudicatario. Por tal razón es recomendable ampliar este número de contratos a cuatro (4) como

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

criterio diferencial para MIPYME.

3. **Índices de capacidad financiera:** Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. En este caso se necesita que quien suministre los repuestos tenga alta capacidad financiera debido al valor de la contratación. En este caso se necesita que quien realice el suministro tenga alta capacidad financiera debido al valor de la contratación, por tal motivo, no es recomendable modificar los indicadores financieros como criterio diferencial en el sistema de MIPYME.
4. **Índices de capacidad organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. La dotación de ley para los trabajadores es un servicio que requiere manera inmediata, haciéndose importante que la persona que resulte seleccionada para ejecutar el contrato tenga la infraestructura, la capacidad técnica y organizacional necesaria para atender oportunamente las necesidades del Departamento para poder cumplir con los plazos que la ley dispone para las entregas. Los indicadores corresponden a la realidad del mercado y se obtuvieron por el método de media aritmética, descartando valores atípicos, por tal motivo, no es recomendable modificar los indicadores de capacidad organizacional como criterio diferencial en el sistema de MIPYME.
5. **Valor de la garantía de seriedad de la oferta:** El valor de esta garantía no es un requisito que afecte la ejecución del contrato ni altera las condiciones técnicas y financieras del proponente que resulte seleccionado. Tal como se evidencia en este análisis, en vigencias anteriores el Departamento ha adjudicado contratos con de mantenimiento de maquinaria pesada a MIPYMES, con requisitos habilitantes de experiencia y capacidad financiera y organizacional más exigentes. Por estos motivos, es conveniente y oportuno aplicar este criterio diferencial para MIPYME en el proceso que se pretende adelantar.

 Según el Artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta, motivo por el cual se propone que el valor de la garantía de seriedad sea de 10% del valor del presupuesto para las MIPYME y para los demás proponentes de 15%.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA

Proceso No SA-SASI-3-2026

De acuerdo a los datos obtenidos en el SECOP II, de contrataciones adelantadas con objetos similares, tanto por el Departamento de Risaralda como por otras entidades, se recomienda que en el presente proceso se apliquen como criterios diferenciales para MIPYME los determinados en los numerales 2 y 5 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, es decir solicitar que las MIPYME puedan acreditar la experiencia con un contrato más que las demás emrpesas, e incrementar el valor de la garantía de seriedad de la oferta para aquellos proponentes que no son MIPYME. De acuerdo al Parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, estos criterios diferenciales no se aplicarán si el proceso se limita a MIPYME

EL PROCESO ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública así:

EL PROCESO ESTA COBIJADO POR ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA

Proceso No SA-SASI-3-2026

Según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública así:

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES							
Acuerdo comercial		**¿Vigente?**	**Entidad Estatal cubierta**	**UMBRAL**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	**SI**	**SI**	Sección B: Entidades del Nivel Subcentral o Subfederal de Gobierno $ 1.091.804.264 COP	**SI**	2	NO
	Perú	**SI**	**SI**		**SI**	2	NO
	México	**SI**	NO	Sub-central bienes y servicios N/A	**SI**	2	NO
Canadá		**SI**	NO	Sub-central bienes y servicios N/A	**SI**	2	NO
Chile		**SI**	**SI**	Sub-Central bienes y servicios Bienes y servicios a partir de $1.091.059.175 COP.	**SI**	2	NO
Corea		**SI**	**SI**	Sub-central bienes y servicios a partir de $1.091.000.000 COP.	**SI**	**NO**	**SI**
Estados AELC (** Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza),		**SI**	**SI**	Sub-Central bienes y servicios a partir de $1.131.227.573COP.	**SI**	**NO**	**SI**
México		**SI**	**NO**	Sub-central bienes y servicios N/A	NO	2	NO
Estados Unidos		**SI**	**SI**	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $ 1.940.398.620 COP.	**SI**	2	NO

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA

Proceso No SA-SASI-3-2026

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES							
Acuerdo comercial		**¿Vigente?**	**Entidad Estatal cubierta**	**UMBRAL**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Costa Rica		**SI**	**SI**	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $1.940.398.620 COP	**SI**	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	**SI**	**SI**	Sin umbral N/A	**SI**	2	NO
	Guatemala	**SI**	**SI**		**SI**	2	NO
	Honduras	**SI**	**NO**		**SI**	2	NO
Unión Europea (* 27 PAISES) y Alemania, España, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Malta, Bélgica, Francia, Países bajos, Bulgaria, Grecia, Polonia, Chipre, Hungría, Portugal, Dinamar3ca, Irlanda, Reino unido, Eslovaquia, Italia, República Checa, Eslovenia, Letonia, Rumania, Estonia, Lituania, Suecia.		**SI**	**SI**	Sub-Central bienes y servicios a partir de $ 1.131.227.573 COP.	**SI**	**NO**	**SI**
Israel		**SI**	**SI**	250.000 DEG $1.256.704.425 COP. TRM del Banco del 19 de febrero de 2026.	**SI**	**NO**	**SI**
Reino Unido e Irlanda del Norte		**NO**	**SI**	Sub-Central bienes y servicios a partir de $1.091.059.175 COP.	**SI**	**NO**	**SI**
(*) Fuente https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf							
* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).							

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA

Proceso No SA-SASI-3-2026

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES						
Acuerdo comercial	**¿Vigente?**	**Entidad Estatal cubierta**	**UMBRAL**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**

(*) CONCLUSION: La contratación está dentro del umbral que acogen los acuerdos comerciales Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Estados Unidos y Triángulo del Norte (únicamente para Salvador y Guatemala), pero estos acuerdos tienen la excepción 2 que es el *"El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial"* y por tal razón no se aplican en el caso particular.

No se aplican los acuerdos con México, Canadá y Honduras porque la entidad está excluida.

La contratación está dentro del umbral que acogen los acuerdos comerciales de Corea, Estados AELC, Costa Rica, Unión Europea, Israel y Reino Unido e Irlanda del Norte,

En el proceso de contratación son aplicables los acuerdos comerciales con Corea, Estados AELC, Costa Rica, Unión Europea, Israel y Reino Unido e Irlanda del Norte.

No es procedente conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los países donde no hay ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ofrecidos en los procesos de contratación pública, en virtud del principio de reciprocidad (Argentina, Aruba, Australia, Brasil, China, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Turquía, Uruguay).
https://colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad

También recibirán Trato Nacional las propuestas de nacionales de la Comunidad Andina de Naciones, conforme a la Decisión 439 de 1998

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Ordenador del Gasto
Secretario Administrativo

Revisó: GLORIA LYDA LÓPEZ ORTIZ
Directora Bienes y servicios Generales

Elaboró: Dainers Alexis Jojoa Osorio
Contratista.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co